

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 19 de junio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 251-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cumplimiento del Programa de Actuación Minera.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 280-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas de los cortes de suministro de energía eléctrica producidos en la Comunidad durante la última quincena del mes de diciembre de 2001.
 - Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica a los ciudadanos y empresas de la Comunidad Autónoma.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8718	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	8726
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8718	Segundo punto del Orden del Día. SC 280.	
Primer punto del Orden del Día. SC 251.		El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8726
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8718	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	8726
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	8718	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8729
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8720	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8729
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8720	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	8731
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	8722	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	8732
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	8723	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8733
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8725	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	8734
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	8725	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	8734
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	8734

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Da comienzo la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, cuyo Orden del Día consta en su poder. Por los Grupos Políticos se comunicarán las sustituciones. ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Doña Elena Pérez sustituye a don Octavio Granada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Don José Manuel Miano sustituye a don Jesús Merino y don Emilio Arroita a don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Jesús Mañueco, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el cumplimiento del Programa de Actuación Minera**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Como todos ustedes saben, el

sector de la minería tiene una larga tradición en Castilla y León y, dada la importancia que tiene el sector para el empleo en general, así como el interés estratégico que representan sus reservas para determinadas comarcas del territorio de esta Comunidad, se le ha dedicado especial atención desde el Gobierno Regional. Y a este sector se han destinado importantes ayudas públicas; ayudas que van con cargo a los Presupuestos regionales y que también –como saben ustedes– van con partidas importantes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas, entre otros objetivos, a favorecer la continuidad de las explotaciones, así como a fomentar el desarrollo de otra minería alternativa a la energética.

En este sentido, he de recordar que el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras dos mil-dos mil tres –cuatro años de actuación –que hoy nos ocupa es el tercer programa de estas características que se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad. El primero lo fue para el periodo mil novecientos noventa y dos-noventa y cinco, y el segundo para el periodo mil novecientos noventa y seis-noventa y nueve.

Por tanto, quiero subrayar que, dentro del ámbito de nuestras competencias, el Gobierno Regional ha optado por apoyar firmemente nuestras comarcas mineras. Y para ello se pensó que la dirección de las medidas no debe apuntar en exclusiva a las empresas del sector minero –lo que podría resultar insuficiente–, sino que debían considerarse las repercusiones que se manifiestan, inevitablemente, sobre la economía de los territorios donde se ubica la actividad, tratando de paliar, en lo posible, la dependencia casi exclusiva de dicha actividad y diversificando el tejido productivo, mejorando el hábitat, las comunicaciones y los servicios; es decir, haciendo, si se puede y si cabe, más atractivos estos territorios para la implantación de nuevas actividades productivas.

Como Sus Señorías conocen, el dieciocho de abril del año dos mil uno fue aprobada por estas Cortes la Ley 1/2001, de cuatro de... de mayo, perdón, por la que se regula el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el periodo dos mil-dos mil tres con un amplio consenso –sólo hubo un voto en contra–, en la que se recogen compromisos con plazos concretos, que –como van a poder ver– se están cumpliendo de forma coordinada por las distintas Consejerías de este Gobierno Regional.

Este programa supone el compromiso institucional de apoyo al sector y a las comarcas mineras; compromiso que, además, se plasma de forma explícita en una ley, no existe un compromiso tan explícito con otros sectores de la economía. Y a pesar de coincidir en el tiempo dos mil-dos mil tres la aplicación del Plan Miner mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, este programa supone y garantiza una aportación de veintiocho mil

millones de pesetas –168.283.300... perdón, 168.000.000 de euros– de los Presupuestos de la Comunidad adicional a la aportación del Plan del Carbón y con un carácter excepcional para las comarcas mineras. Por el hecho de existir el Plan Miner no sólo no se deja de invertir en estas comarcas, sino que se amplía incluso la dotación presupuestaria.

A este respecto, he de decir que a principios del mes de noviembre, dentro del plazo previsto en la propia ley –que dice: "seis meses desde su aprobación"–, se remitió a esta Comisión Parlamentaria de Industria, Comercio y Turismo... se remitieron, perdón, los planes específicos elaborados por las distintas Consejerías, siendo el total de los importes previstos de inversión de 174.000.000 de euros –29.000 millones de pesetas–, cifra ligeramente superior al compromiso legislativo de los 168.000.000 ó 28.000 millones de pesetas.

Estos planes específicos que se van a llevar a cabo... que se están llevando a cabo en las distintas áreas de actuación durante el periodo dos mil dos-dos mil tres son los siguientes: Plan Especial de Comunicación de los municipios mineros con vía rápidas; Plan de Fomento de la Ganadería y de la Agricultura en los territorios afectados por la reordenación minera; actuaciones promocionales turísticas en territorios mineros; programa de preservación de la arqueología industria, incluido en el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico de Castilla y León, referido a las territorios mineros; Plan Forestal y Plan Global de recuperación de terrenos afectados por actividades mineras abandonadas; y Plan de Servicios Sociales en territorios afectados por la reordenación del sector minero.

Los importes previstos por las distintas Consejerías para esos planes suponen: por la Consejería de Fomento 40.000.000 de euros –40.778.000–, por la Consejería de Agricultura 23.000.000 de euros, por la Consejería de Medio Ambiente 23.000.000 de euros, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social 3.500.000 de euros, por la Consejería de Educación y Cultura 1.700.000 euros, y por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo 81.700.000 euros; lo que supone –repito– un montante global de 174.000.000 de euros; es decir, algo más de 29.000 millones de pesetas. Como podrán comprobar, en el Programa de Actuación Minera está claramente involucrado todo... toda la actuación del Gobierno Regional.

La Comisión de Seguimiento y Coordinación prevista en la ley, donde están presentes los Secretarios Generales de todas las Consejerías, ya se ha reunido en dos ocasiones: en julio y en octubre del año dos mil uno. La Junta de Castilla y León ha destinado ya en los años dos mil y dos mil uno un total de 84.000.000 de euros –13.995 millones de pesetas–, 43.000.000 de euros en el año dos mil y 40.900.000 en el año dos mil uno, en

actuaciones concretas y detalladas. En dicho importe, por supuesto, no se incluyen los fondos transferidos por el Ministerio en virtud del Plan del Carbón noventa y ocho-dos mil cinco.

Dentro de este Plan, hay que decir que ya se han aprobado convenios por importe de 69.335 millones de pesetas, y se están tramitando en el Ministerio nuevos convenios por importe de otros 12.378 millones de pesetas.

De acuerdo con ley por la que se aprueba un programa en el último trimestre de cada año, la Junta de Castilla y León ha de presentar los proyectos concretos de las inversiones previstas en dicho programa para el ejercicio siguiente ante la Comisión Regional de Minería. Dando cumplimiento a este mandato legislativo, en diciembre del pasado año dos mil uno fueron presentados ante dicha Comisión y remitidas a estas Cortes las previsiones de inversión en el año dos mil dos; con lo cual, se ha mejorado la información al suministrar, tanto a los agentes económicos y sociales como a Sus Señorías, al presentar con antelación los proyectos de inversión que se acometerán en los años posteriores.

Estas previsiones de inversión para el presente año dos mil dos suponen un importe total de 42.255.000 euros -7.030 millones de pesetas-, con el siguiente desglose: Consejería de Fomento, 7.790.000 euros -o 1.296 millones de pesetas-; Consejería de Agricultura y Ganadería, 5.200.000 euros -u 865.000.000 de pesetas-; Consejería de Medio Ambiente, 9.100.000 euros -o 1.518 millones de pesetas-; Consejería de Sanidad y Bienestar Social, 1.428.000 euros -o 237.000.000 de pesetas-; Consejería de Educación y Cultura, 1.485.000 euros -o 247.000.000 de pesetas-; y Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 17.220.000 euros -o 2.865 millones de pesetas-.

Me gustaría hacer especial mención, por la novedad que ello supone -que además no estaba prevista en los proyectos que remitieron a finales del pasado año-, a la línea de créditos de coste cero para aquellas inversiones que se localicen en territorios mineros, que hemos puesto en marcha a través de la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval. Tal ha sido la acogida que han tenido que se han agotado ya los fondos destinados a esta línea durante este año.

Por otra parte, es conocido por Sus Señorías que el nuevo programa refleja una especial sensibilidad también hacia un aspecto importante, como el de la seguridad laboral de nuestros mineros, por lo que se ordena a la Junta de Castilla y León a que elabore, en colaboración con los agentes económicos y sociales, un programa de apoyo en prevención de accidentes para empresas del sector minero de nuestra Comunidad, a fin de conseguir la máxima eficacia en la política de seguridad laboral.

Dando cumplimiento a esa prescripción, el pasado trece de julio del dos mil uno se firmó un Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Federación Regional de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Federación Regional Minero Metalúrgica de Comisiones Obreras de Castilla y León y la Confederación de Empresarios de Castilla y León para la ejecución, precisamente, de ese programa de apoyo a empresas del sector minero que implante la gestión preventiva en dichas empresas durante el año dos mil uno.

En desarrollo de este Protocolo, se han llevado a cabo unas campañas de visitas a las explotaciones mineras informando a las empresas sobre la necesidad de atajar la siniestralidad y, para ello, controlar las condiciones de trabajo, así como sobre la forma de estructurar y resolver la gestión preventiva mediante la distribución de documentación diseñada al efecto. Próximamente está prevista la firma de otro... perdón, protocolo de similares características.

Por último, he de decir que está llevando un seguimiento, en cumplimiento presupuestario, de la eficacia y de la eficiencia del mencionado programa por la Comisión Regional de la Minería, tal y como ordena la ley. El lunes día diecisiete tuvo lugar la última reunión... -diecisiete de junio, es decir, antes de ayer- tuvo lugar la última reunión en la que se entregó la relación de inversiones realizadas en el año dos mil uno. Este seguimiento se completa con el que las Cortes llevan a cabo a través de esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo por medio de los informes que se envían. También el... ayer, dieciocho de junio, se envió al Secretariado de la Junta el escrito de remisión de las inversiones llevadas a cabo en el año dos mil. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para hacer preguntas, sugerencias u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Velasco. Tiene diez minutos.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Y disculpe mi retraso, señor Consejero. Decir, en primer lugar, que hemos pedido esta comparecencia, y no es habitual, pero sí que tenemos que felicitar al señor Consejero porque rápidamente ha comparecido ante nuestra solicitud. Es una cosa excepcional, y, entonces, yo creo que también es bueno decir las cosas que consideramos positivas.

Y nos parece, además, que en estos momentos, y hoy en concreto, estamos de enhorabuena, porque después de todo el trabajo de los Grupos Políticos... tantas veces hemos debatido aquí el que permanezcan las ayudas al carbón que, en estos momentos, creo que

todos los Grupos tenemos que felicitarnos porque, finalmente, logramos que las ayudas al carbón, que el marco de ayudas se prolongue hasta el dos mil diez.

Y digo esto porque creo que es legítimo y es lógico justificar, de alguna forma, cómo cuando todos los Grupos Políticos trabajan en la misma dirección, yo creo que los resultados son mejores. Eso lo ha dicho en varias ocasiones el Consejero, y sí que es cierto que es así. Recuerdo cómo, sistemáticamente, traíamos aquí proposiciones no de ley pidiendo ese trabajo en la Unión Europea, y, finalmente, con el apoyo de todos, ha salido adelante.

Tengo que decir también que fueron muchas las enmiendas que el Grupo Socialista Europeo presentó a este proyecto y que lo han mejorado sustancialmente.

Respecto a la comparecencia que solicitábamos acerca de la Ley de Actuación Minera, bien es cierto que en el trimestre... en el último trimestre del dos mil uno, por parte de la Consejería se mandó información a estas Cortes acerca de las inversiones previstas para el ejercicio dos mil dos a cargo de la Ley de Actuación Minera.

Por otra parte, las hemos revisado el Grupo Socialista y tenemos que seguir haciendo unas reflexiones respecto a la ley. Seguimos sin ver claro que esta ley... el presupuesto que se destina en esta ley sirve como fondos adicionales a las comarcas mineras, y, probablemente, además de pasar la información, sí que debería, señor Consejero, trasladarlo a esta Comisión para que desde esta Comisión también se pudieran hacer a priori, no a posteriori, las aportaciones que los Grupos Políticos entenderíamos que son de interés.

Lo digo porque revisando las inversiones que se han determinado, nosotros... a nuestro Grupo algunas de ellas le parece que son discutibles. Y le voy a poner ejemplos concretos.

Por ejemplo, en la zona arqueológica de Las Médulas, en actividades concretas del área de cultura, nos parece que deberían ser proyectos concretos del propio Gobierno y no restar fondos de la Ley de Actuación Minera para esos proyectos.

Y se lo digo porque si, realmente, restamos dineros de la Ley de Actuación Minera para proyectos concretos que luego, por una parte, son competencia de la Consejería de Educación, ex profeso de la Consejería de Medio Ambiente, en un hábitat muy concreto como es Las Médulas, que son Patrimonio de la Humanidad, probablemente no estemos respondiendo de una forma clara al objetivo de los fondos de esta ley. Ése es un ejemplo.

Pero también hay otros ejemplos en cuanto a las medidas de reforestación en ámbitos y en zonas que deberían ir a cuenta del Plan Forestal y no específicamente a cuenta de los fondos de la Ley de Actuación Minera, puesto que la propia Consejera de Medio Ambiente, en una comparecencia reciente, hablaba de una cantidad presupuestada para reforestación y para actuaciones en el ámbito de la Comunidad, y los indicadores que ella... parece que se utilizaban por parte de la Consejería de Medio Ambiente eran indicadores de población, indicadores en cuanto a terreno... superficie según las zonas. Y me parece que si se actúa con fondos de la Ley de Actuación Minera, estamos restando a esas zonas las posibilidades de los fondos adicionales por los que tanto insistíamos nosotros, desde el Grupo Socialista, que era fundamental definir.

Hay otro tema que nos preocupa sobremanera, y es la eficacia de las... de las líneas de ayudas a empresas, porque estamos constatando que, realmente, el seguimiento posterior de esas ayudas no se está haciendo con eficacia. Tampoco sabría decirle, señor Consejero, cuál es la fórmula más correcta para hacer el seguimiento, pero, quizá, sería conveniente establecer indicadores objetivos para evaluar los resultados.

Podemos poner ejemplos... a mí no me gustaría ahora citar nombres concretos ni empresas concretas, porque sería arriesgado, incluso, por nuestra parte al desconocer algunas de las cuestiones, pero sí que es cierto que el sentir en las cuencas mineras respecto a esos fondos a determinadas empresas es de una gran preocupación, porque, realmente, a veces, el objetivo que tienen que cumplir no lo cumplen y se convierten en fondos un poco a fondo perdido y que, realmente, no provocan ni generan empleos alternativos, ni están generando riqueza ni desarrollo económico.

Bueno, pues, en síntesis, nosotros era lo que... lo que queríamos decirle, que nos hace... nos parece que es necesario ir avanzando, y que como esta Ley va a tener que seguir teniendo futuro y habrá nuevas leyes, sería conveniente evaluar el seguimiento, generar indicadores objetivos para... para poder evaluarlo en cada uno de sus ámbitos, y, sobre todo, indicadores de tipo económico y de tipo... y de tipo social, para ver que realmente estos fondos son eficaces a la hora de establecerlos desde la propia Ley.

Por otra parte, decir que ahora que tenemos las competencias del Insalud, no nos gustaría que lo que es obligación de este Gobierno, de dar una asistencia sanitaria pública y de calidad a todos los ciudadanos, se convierta en fórmulas también a cargo de la Ley de Actuación Minera. Y pongo un ejemplo: el Centro de Salud de San Emiliano -y es un ejemplo- es un centro de salud diseñado o... diseñada la necesidad... Hace muchos años hubo problemas a la hora de decidir dónde se

ubicaba y... dónde se ubicaba, y eso retrasó su puesta en marcha, y, entonces, me sorprende que ahora vaya consignado por la Consejería de Sanidad a cargo de la Ley de Actuación Minera.

Pues... en el ámbito de los Servicios Sociales nos parece, de igual forma, que sí se pueden favorecer de una forma puntual actuaciones concretas, pero nunca que la Consejería de Sanidad utilice estos fondos, porque nos parece que va en contra de la filosofía de la ley y de la propia filosofía que debe regir la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Por tanto, dos cuestiones: le pedimos, señor Consejero, que en el último trimestre de este año, antes de mandarnos como definitivos los proyectos de inversión del próximo ejercicio, que comparezca ante estas Cortes y escuche a los Grupos... a los Grupos Políticos; en segundo lugar, que se hicieran esos parámetros para poder medir esos indicadores; y, en tercer lugar, que se tenga en cuenta lo que siempre hemos pedido: los criterios de adicionalidad. Por el momento, nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Agradecer al Consejero su presencia aquí para hablar, una vez más, de la minería, acerca del cumplimiento de la Ley de Actuación Minera, del Programa de Actuación Minera planteado por la Junta de Castilla y León, acerca de su cumplimiento y de los pormenores del mismo.

Coincide también en un momento importante en torno a la minería, cuando se ha aprobado una nueva programación europea; programación europea en la que el año pasado, por estas fechas, bueno, pues estábamos todos muy preocupados y estábamos todos, bueno, pues, realizando las acciones oportunas desde nuestros distintos Grupos Políticos -y lo sabe usted, señor Consejero-, a través de nuestra Comisaria Europea y a través del Secretario de Estado de la materia, bueno pues... incidiendo y explicando las iniciativas y, desde luego, la preocupación por... por todo... por el Partido Popular, desde luego, y yo creo que por todos los ciudadanos de Castilla y León, acerca de cómo iba a quedar este Programa de Actuación Minera. Programa de Actuación Minera en torno a un sector, como es el minero, que ha tenido cambios trascendentales, cambios importantes en los últimos años, y que terminaba este año una programación que empezaba allá por el año cincuenta y uno, cuando realmente el carbón era un sector estratégico, puesto que era necesario cada vez más producción para atender a esa demanda creciente de energía que en los años sesenta se redujo, y que entró en crisis en los años

setenta, a partir de la cual empezó a necesitar ayuda... ayuda pública.

Bien. Pues esa ayuda pública tenía un final... tenía un final establecido con la anterior programación, y con esta... con este nuevo programa que se aprueba, bueno, pues vemos que tiene un horizonte, el horizonte dos mil diez, como así defendió desde el primer momento la Vicepresidenta de la Comisión Europea Loyola de Palacio. Porque se ha introducido un tema importante, y que es el que yo creo que nos va a hacer mantener esta producción, es decir: consideración otra vez del sector minero como un sector estratégico. Es decir, la Unión Europea en estos momentos produce tan solo el 50% de la energía que consume y en un futuro esto puede llegar al 70%. Por lo tanto, es importante el mantener unas reservas estratégicas, aunque económicamente muchas veces no sean viables; pero cuando hay una necesidad de una... de un elemento importante como es la energía, yo creo que es una decisión importante que hay que añadirla a las consideraciones sociales y económicas, y desde el punto de vista regional que mantenían este sector.

Por lo tanto, yo creo que estamos en una situación buena en este momento, hemos logrado mantener un horizonte muy superior al que tenía, y, desde luego, vamos a dar una estabilidad mayor a la hora de hacer esa reestructuración en estas comarcas. Reestructuración que pretenden hacer los programas de actuación minera, planteados tanto por la Junta de Castilla y León como a nivel estatal. Y hemos visto, como nos ha indicado usted, la realización de los mismos, además de cumplir el programa... cumplir el programa pulcramente desde el punto de vista presupuestario, porque se habían establecido 28.000 millones de presupuesto y ya vemos que vamos a ir a 9.043, es decir, como en los anteriores, vamos a ir a una mayor cantidad.

Desde nuestro Grupo nunca hemos entendido lo de la adicionalidad, puesto que, como usted sabe, es un compromiso evaluado económicamente en las zonas mineras, y ese compromiso siempre ha ido a mayores. A la hora de decir qué es adicional o qué no es adicional, por qué tenía obligación de hacer la Junta o qué no tenía que hacer, yo creo que eso es difícil de determinar.

Lo que sí se trata es que es un compromiso a mayores, y un compromiso por encima de lo que realiza la Junta en otras comarcas; y de eso se trata. Es decir, no... es muy difícil saber qué haría la Junta en estas comarcas si no tuviese este programa. Por lo tanto, el compromiso es un compromiso en términos económicos, y ese compromiso en términos económicos en los tres programas... desde luego, en los dos anteriores ha sido superior al 20, 25%, y en este vemos que también está siendo superior a lo comprometido. Por lo tanto, entendemos que los objetivos de la inversión se están cumpliendo.

Y también se está cumpliendo, bueno, pues en las diversas áreas y a la hora de dar a conocer lo que se va a hacer cada año, en el último cuatrimestre de cada año, y a través de la Comisión Regional de Minería informarles acerca... acerca de lo que se está realizando.

Yo creo que es muy importante también -y en eso tengo que darle la razón a la representante... a la Portavoz en este... en esta comparecencia del Gobierno Socialista- de establecer una serie de indicadores sociales, económicos y estructurales que nos vayan indicando cómo vamos. Es decir, yo creo que eso es un tema importante, sobre todo cuando ya llevamos diversos planes y, sobre todo, cuando inciden varias programaciones, no sólo nacional, sino también regional. Yo creo que es importante este tema, porque estamos viendo cómo en la... a la hora de establecer proyectos alternativos hay una serie de solicitudes que se aprueban, y luego vemos que hay una serie de proyectos que no llegan a efecto, es decir, que se pierden por el camino. Y lo importante es seguir incidiendo y seguir logrando que la mayor parte de estos proyectos alternativos, que ya vemos que han creado por encima de mil seiscientos empleos, sigan avanzando y sigan realizándose.

Por lo tanto, yo creo que es un tema de interés, un tema que yo creo que es bueno que se discuta en esta Comisión y, desde luego, también en la Comisión Regional de la... de la Minería, que, a fin y a la postre, es para quienes va dirigido.

Por lo tanto, yo creo que se están realizando las previsiones, y juntamente con el programa a nivel nacional, que también vemos que lleva una... un desarrollo adecuado, un desarrollo adecuado el que estamos por encima de los 69.000 millones de pesetas a través de convenios, y que en este momento, como usted sabe, hay por encima de los 12.000 millones de convenios en preparación, estamos por encima además también del porcentaje que teóricamente tiene en volumen nuestra minería. Por lo tanto, yo creo que esto nos debe de animar a seguir incidiendo en un sector que necesita de nuestro apoyo y, sobre todo, también en unas comarcas que necesitan también esas... bueno, esos proyectos alternativos para ir supliendo, en la medida de lo posible, los descensos en empleo y en producción que puedan ir dándose en este sector, que, por otra parte -y todas las indicaciones europeas nos dicen que tenemos que mantenerlo estratégicamente-, es importante mantenerlo aunque haya que seguir apoyándolo, aunque haya que seguir teniendo unas aportaciones económicas importantes por parte de los Estados, puesto que puede que nos... que tengamos unas... unas épocas en las cuales haya que... que bueno, pues, que recuperar esta fuente de energía, puesto que ahora mismo sabemos a los precios económicos, a los precios comerciales a los que está la energía, pero en unos determinados momentos de carencia no sabemos hasta qué precios pueden subir, y sobre todo el desabastecimiento.

Por lo tanto, creo que las consideraciones que se han hecho en el nuevo reglamento de ayuda... de ayudas públicas al carbón, yo creo que son importantes y, desde luego, van a ser un beneficio y un balón de oxígeno a estas comarcas. Por lo tanto, yo creo que debemos entre todos seguir trabajando y seguir incidiendo en estas comarcas y en este sector tan necesitado durante muchos años. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Muchas gracias. Dando continuidad a lo que se ha manifestado por parte de los dos Portavoces en relación con la aprobación del Reglamento Europeo del Carbón, del que, evidentemente, ha sido el resultado del trabajo de todos y... es indudable, decir una preocupación que tenemos ahora, aprovechar la presencia en esta Comisión para transmitir una preocupación que tenemos y que hemos transmitido ya a la Comisión Regional de la Minería... -que, por cierto, hemos reunido ya dos veces, desde que estoy yo de Consejero, que creo que es un ritmo, en fin, eficaz de reunión-. La preocupación es la siguiente: ese Reglamento fija que se determine por parte de cada Estado lo que puede ser el volumen de reservas estratégicas que da pie a la actividad minera.

Es una competencia del Estado, es el Estado quien tiene que fijar esa cantidad de reservas, pero, evidentemente, entendemos -así lo entiendo yo, así lo hemos entendido y así lo hemos trasladado el otro día a la Comisión en dos ocasiones, y yo creo que lo han entendido bien todos los miembros- que si esta Comunidad Autónoma consiguiera, antes de que esa fecha sea -que es final de este año-, tener elaborado, a partir de lo que nos digan básicamente los empresarios de la zona, un inventario suficientemente analizado y profundo de las reservas estratégicas, seríamos mucho más capaces de defender esa propuesta que no esperar a que nos diga el Estado cuáles son las reservas que entiende que tiene esta Región.

Entonces, creo que eso es algo que aprovecho la ocasión de la presencia en esta Comisión y aprovecho ese clima en el que, efectivamente, se han desenvuelto las colaboraciones para la negociación del Reglamento del Carbón, para también pedir un poco a todos que, en la medida cada uno de sus posibilidades y responsabilidades, pues intente que, efectivamente, esta Comunidad, antes de que llegue ese momento -yo diría allá por el otoño-, tengamos ya una idea clara, basada técnicamente en argumentos que nos den los empresarios, que nos permita tener una posición regional frente a esa elaboración de reservas estratégicas nacionales, porque esa va a ser la base de la continuidad de la actividad minera. No

nos engañemos, o sea, el Reglamento está aprobado, pero si no conseguimos ahora definir exactamente cuál es el volumen de reservas que nos va a garantizar a esta Región nuestra el continuar con la explotación no habremos hecho demasiado. De manera que yo me permito insistir aquí –como lo he hecho también en la Comisión de la Minería en dos ocasiones– en que intentemos definir regionalmente qué entendemos que son reservas estratégicas de acuerdo con lo que dice el Reglamento.

Bien. Dicho eso, y por intentar resumir un poco las consideraciones que se han hecho, yo creo que sí debemos... tenemos la obligación de establecer indicadores de seguimiento más eficaces; es verdad. Yo ahora intentaré decir algo, porque a mí también me ha preocupado y... y creo que alguna cosa puedo decir. Y uno de los mejores indicadores de seguimiento es intercambiar información en este asunto y eludir... plantearlo desde un punto de vista de colaboración, eludiendo el enfrentamiento en esta cuestión; porque yo creo que si nos seguimos viendo, tanto en la Comisión de la Minería como en esta Comisión –aunque no haga falta a veces reunirla de manera tan formal, sino enviando información del resultado de ese intercambio de información–, a nosotros también nos da mucha luz sobre lo que estamos haciendo, esté mejor o esté menos bien.

De manera que yo creo que uno de los mejores indicadores de seguimiento... que no es un indicador, una mejor forma de hacer el seguimiento es suscitar la colaboración, el intercambio de información entre unos y otros, porque de ahí, evidentemente, salen indicadores.

Ciertamente, el reunir el pleno de la Comisión de la Minería a mí se me ha demostrado como un instrumento de mucha utilidad, porque se dicen cosas allí que... que se ponen por primera vez sobre la mesa; y yo soy el primer sorprendido, aunque a veces en este asunto, pues, parece que ha habido como una... no sé cómo decirlo, como un cierto tabú en plantear cuestiones concretas que afectan al sector, porque es un sector difícil y un sector polémico, pero creo que todos tenemos la obligación de hacerlo, y en esa línea, efectivamente, vamos a seguir trabajando.

De manera que yo voy a intentar antes del último trimestre, bien sea compareciendo, bien sea enviando, dar la información que, efectivamente, permita a los señores Procuradores el criticar o analizar lo que se dice, para poderlo corregir y poderlo mejorar.

La adicionalidad. Es difícil de valorar la adicionalidad, es difícil. Yo he hecho hoy tres... hemos hecho, como consecuencia de esta comparencia, tres análisis que sí me permiten hablar de adicionalidad –estoy dispuesto, por supuesto, a discutirlos, ¿no?–, el que... en

el que la adicionalidad aparece claramente, por ejemplo, es en incentivos a empresas. Fíjese, aunque la Ley... la Ley no dice exactamente cuáles son los municipios mineros, que es curioso; cuando uno se repasa la Ley, bueno, pues hay una cosa que se nos ha olvidado, que es decir exactamente qué son municipios mineros: son, básicamente, los municipios RECHAR más municipios en los que hay actividad minera; pero incluso una cantera es actividad minera. He intentado sacar todos esos municipios que tienen una cantera, una explotación de gravera, o lo que no es minería metálica –digámoslo así– que ha producido puestos... perdón, minería de carbón, que ha producido pérdidas de puestos de trabajo.

Pues bien, más o menos, el conjunto de municipios RECHAR supone el 6,5% de la población de Castilla y León –más o menos, puede ser que... pero aproximadamente–, y a ellos les va, en incentivos regionales, el 11,24% de incentivos. Luego ahí yo sí creo claramente que hay una adicionalidad; les va lo que les... el doble de lo que les correspondería en términos de población.

Otra cosa es que, efectivamente, el resultado de esos incentivos tenga un resultado que es el que tenemos que analizar. Pero, en principio, la voluntad de adicionalidad por parte de la Ley está clara: a un conjunto de habitantes, que supone el 6,5% de la población regional, les va casi el 12... el 11,2% de incentivos; luego sí hay adicionalidad.

También aparece muy clara la adicionalidad en lo que es la Ley de Actuación Minera, si se intenta... y es difícil, comprendo que es difícil, y de ahí que pueda haber análisis contradictorios sobre si una inversión debería de ser o no debería de ser contemplada en el programa; es cierto, no está claro, la Ley no lo dice, no lo determina con absoluto rigor. Pero sí es verdad que si este análisis de incentivos se hace también con las inversiones, también esos habitantes salen beneficiados porcentualmente en las inversiones. Es decir, los... el 6,5% de habitantes que tiene –creo que son ciento diecisiete mil habitantes, si no recuerdo mal– salen más favorecidos en términos de inversión por habitante en las materias que son objeto de la Ley que el conjunto de los habitantes de Castilla y León. Tampoco quiero con esto decir que... que sea la rueda de la fortuna, pero es cierto que salen más favorecidos.

Y donde claramente, como tercer aspecto, se aprecia mucho más la adicionalidad –y eso hay que decirlo– es en las inversiones procedentes del Miner; en el Miner, los resultados son apabullantes. Es decir, las inversiones del Estado en el habitante de Castilla y León, en las materias objeto del Miner, son del orden de 471 ecus por habitante, y en los habitantes de los municipios RECHAR se invierten 2.861. Ahí sí que sale clarísimamente la adicionalidad.

Es decir, que, analizándolo desde tres caminos, sí parece que haya adicionalidad, aunque, efectivamente, es una adicionalidad que se analiza *ex post*, como resultado de la inversión, y no tanto porque cada una de las inversiones planteadas en el plan responda, a lo mejor, a lo que es la filosofía de la Ley, que por eso tenemos que contrastar y enviar la información.

Es la voluntad de este Gobierno el que así sea, pero, evidentemente, del contraste de la opinión y de la información saldrá mejorada.

Y poco más puedo decir. Repetir que en el seguimiento estoy dispuesto y estoy... estamos dispuestos a aceptar indicadores que sean razonables y que sean viables, pero que creo, sinceramente, que uno de los mejores indicadores es que nos reunamos sobre todo a nivel de Comisión de la Minería y que intercambiamos información y que de ella saquemos conclusiones.

Reiterar ese... esa petición que hacía de que las reservas estratégicas sean planteadas como nivel regional para poder establecer una posición. Y, bueno, y reiterar mi oferta, que a finales de este año, efectivamente, enviaremos, bien compareciendo o bien enviando la propuesta de proyectos para el próximo año. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Velasco, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Muy breve ya. Pero sí decirle que, efectivamente, los incentivos a empresas sí que son... sí que se ve claramente la adicionalidad, pero insistimos en que se haga el esfuerzo por evaluar realmente los resultados. A nosotros sí nos preocupa eso, porque es una cantidad de dinero muy importante, y que... que son fondos de la Ley y que, realmente, los resultados, probablemente, prueben bastante la... la escasa eficacia de esos incentivos en lo que es el desarrollo económico de las cuencas.

En otros aspectos, sí que es cierto que puede ser difícil evaluarlo, pero también coincido con usted en que es necesario conocer previamente esas inversiones, porque, probablemente, fruto del diálogo, a lo mejor afinamos mucho más en los aspectos y en los temas que son de máximo interés para las cuencas.

Es cierto, como decía, que en el Miner se ve mucho más, porque, realmente, es mucho... mucha mayor cantidad de dinero; pero también ahí habría que evaluar la eficacia. Porque sí nos preocupa el futuro real, el futuro real de las cuencas, y a lo mejor estamos diseñando piscinas, estamos diseñando polígonos industriales para una población que no va a quedar asentada en las zonas, y, realmente, estamos restando, a lo mejor, otras posibilidades de futuro a zonas periféricas que realmente sí que lo tienen.

Yo creo que eso también merece una... una reflexión, sobre todo en el marco de las nuevas ayudas que se produzcan.

Respecto a lo que... al llamamiento que usted hace al... al trabajo sobre la reserva estratégica; precisamente, lo estaba comentando ahora con el Portavoz de la Comisión. Desde luego, recogemos... recogemos lo que dice: nos parece fundamental que, en estos momentos, nuestra Comunidad, que teóricamente y supuestamente tiene una minería y empresas con... con mayor rentabilidad en el ámbito de... de todo el territorio español, que nos quedaríamos a la zaga a la hora de... de que el Estado al final nos definiera las reservas estratégicas. A nosotros nos parece fundamental hacer ese trabajo. Nos parece fundamental también presionar todos juntos ante el Gobierno Central, para que las reservas estratégicas en la Comunidad Autónoma sean las que tienen que ser; porque ahora no le podría decir números exactos, pero... pero hace unos días, hablando con los sindicatos, con personas de ARMI y... y, en concreto, con personas conocedoras de este tema, nos parecía o les parecía a ellos -que conocen mucho más que yo el tema- que probablemente nuestra Comunidad esté en mejor punto de salida que cualquier otra Comunidad en el resto del país.

Ahí nos va a tener, Consejero; desde luego, sí queremos ayudar a que eso se produzca. Y, desde luego, nos parece que, estratégicamente, es fundamental tener el estudio hecho antes de que nos lo impongan. Pues nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Pues voy a ser muy breve. Lo que sí quiero es remarcar lo que aquí ya... ya se ha dicho. Yo creo que hay dos temas importantes en los cuales yo creo que también la Portavoz del Grupo Socialista ha incidido sobre lo mismo, es decir, evaluar resultados, establecer indicadores. Yo creo que eso es importante, y creo que sería importante que comenzásemos a trabajar en ese sentido, una vez que tenemos ya un horizonte determinado de años de trabajo y otros que nos quedan, suficientemente importante.

Yo creo que es necesario hacer ese estudio en las comarcas, que nos vaya diciendo las determinadas líneas establecidas, qué resultados han tenido y qué problemas han tenido para incidir más en ese tema.

Y en cuanto a las reservas estratégicas, decir que yo creo que es el elemento fundamental de la nueva... del nuevo Reglamento Europeo. Es decir, hasta ahora se basaba únicamente en... en aspectos, en consideraciones sociales y regionales; es decir, la crisis que había en

estas determinadas comarcas, desde el punto de vista social o desde el punto de vista de la comarca, era lo que se atendía. Pero a partir de este nuevo Reglamento, yo creo que son las reservas estratégicas lo que prima. Y, desde luego, nosotros -coincido también con la Portavoz del Grupo Socialista- estamos en una posición de partida mucho más favorable, puesto que -hay que decirlo- hemos utilizado de una manera más adecuada los... las ayudas y las realizaciones de estos años; es decir, la productividad por empleo en Castilla y León ha pasado de cuatrocientas treinta y nueve toneladas trabajador y año, a mil ciento veintitrés; estos son datos concretos.

Y esta productividad es cuatro veces superior a la de la minería pública. Quiere decir que esto nos sitúa en una posición de privilegio que tenemos que hacerla... que hacerla notar. Y, desde luego, tenemos que ser los primeros en que nos iniciemos en esa carrera de establecer esas reservas estratégicas y tratar que la gran mayoría de nuestras minas que las creamos interesantes pues estén en ese programa. Porque las ayudas hasta ahora iban dirigidas, fundamentalmente, a reducción de... de la actividad y mejorar una serie de conceptos, pero ahora ya tenemos dos nuevas líneas: una, que es para acceso a las reservas del carbón, es decir, no sólo para inversión inicial, sino para la producción corriente; y una tercera línea para la cobertura de cargas excepcionales.

Yo creo que tenemos que establecer la delantera en lo que van a ser hasta el año dos mil diez, que... que, por cierto, el año dos mil diez no va a ser la finalización, sino, evidentemente, el dos mil diez es un primer horizonte a partir del cual ya establece la propia... el propio Reglamento establece que el año dos mil siete-dos mil ocho hay que establecer las nuevas líneas, las nuevas programaciones para a partir del dos mil diez.

Por lo tanto, teniendo en cuenta también que los gastos de explotación de nuestras cuencas son la mitad que los de la minería pública, y también que se ha producido una menor pérdida de empleo y una menor reducción de la producción, yo creo que son todo ello notas, son todo ello datos que nos indican que nuestra minería está en mejor posición y mejor preparada para afrontar este nuevo período.

Por lo tanto, yo creo que es necesario establecer este programa y, de alguna manera, ir adelantándonos al resto de las zonas y estar, desde luego, en mejor situación, como realmente lo estamos ahora. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALL-

VÉ): Bueno. Pues yo creo que poco más cabe decir que asentir, prácticamente, a todo lo que se ha dicho. Por resumir un poco: la conveniencia... yo diría la absoluta necesidad de que evaluemos las reservas estratégicas de Castilla y León; el establecer, en la medida de lo posible de común acuerdo, indicadores que nos muestren la eficacia del dinero que nos estamos gastando allí; y el que la Consejería enviará con anticipación la documentación que permita analizar esos proyectos. Y nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Pues, por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: primero, causas de los cortes de suministro de energía eléctrica producidos en la Comunidad durante la última quincena del mes de diciembre de dos mil uno; y segundo, medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica a los ciudadanos y empresas de la Comunidad Autónoma**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALL-VÉ): Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Como dice, precisamente... o como pide la petición de comparecencia, hay dos... dos motivos para informar: uno, las causas... las eventuales causas de los eventuales cortes de suministro de energía eléctrica y, otra, las medidas adoptadas por la Junta. Voy a contestar las dos cuestiones seguidas, sin perjuicio de que luego, en el diálogo, podamos separar lo que se refiere a una o a otra.

Y antes de entrar a exponer lo que constituye, precisamente, ese doble objeto de la comparecencia, permítanme que haga unos comentarios previos sobre la calidad del suministro de energía eléctrica, clientes de las empresas distribuidoras de Castilla y León, con el fin de analizar la situación que tenemos en la Comunidad, y así... como su comparación con otras Comunidades Autónomas, y de esta forma poder evaluar en qué posición relativa estaría Castilla y León en el nivel nacional.

Los parámetros que definen la calidad del suministro de energía eléctrica se concretan, en primer lugar, en la valoración de la continuidad del suministro y, en segundo término, en el cumplimiento de ciertos valores técnicos. Primero continuidad y luego cumplimiento de que el suministro requiere, o tiene ciertos valores técnicos.

Centrándonos en el apartado más relevante, que es la continuidad del suministro, el factor reglamentario que evalúa la graduación de la calidad es el denominado TIEPI, Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada.

Conviene decir, sin embargo, que a lo largo de estos últimos años se ha venido calculando ese valor, el TIEPI, tanto a nivel provincial como regional y nacional, sin que sus valores tuvieran un carácter oficial, dado que no ha existido un protocolo oficial de medición del mismo.

Recientemente, sin embargo, el Ministerio de Economía ha homologado ya un procedimiento que posibilita un cálculo correcto y uniforme de ese valor, del TIEPI, con el fin de poder dar carácter reglamentario a todos los registros que se produzcan, tomando como base ese protocolo oficial.

Los valores de calidad del suministro de energía eléctrica a lo largo de estos últimos años en Castilla y León tienen la fiabilidad suficiente, dentro de eso que acabamos de decir, como para poder ser calificados de correctos y con un relativo margen de error. Desde este punto de vista, conviene decir que los datos globales de ese valor, del TIEPI, desde el año mil novecientos noventa y cinco hasta el dos mil uno, son los siguientes: en el año noventa y cinco el TIEPI regional era el 3,38 –es decir, había habido durante el año una interrupción equivalente a 3,38 horas–, mientras que a nivel nacional ha habido 3,58. Y eso ha ido evolucionando, de manera que el último año, que es el dos mil uno, el TIEPI regional –es decir, el tiempo de interrupción del suministro de la potencia instalada– había sido 2,37 horas, mientras que a nivel nacional había sido 3,71. Es decir, no... no... vamos, no se trata de... de presumir, pero lo cierto es que el TIEPI regional ha mejorado respecto del TIEPI nacional en el sentido de que cada castellano y leonés tenía un riesgo de interrupción de suministro en el año noventa y cinco de 3,38 horas y el año pasado era de 2,37, mientras que cada español tenía 3,58 en el año noventa y cinco y el año pasado tenía 3,71.

En resumen, medida a través de ese valor, del TIEPI, hemos estado siempre por debajo de la media nacional, y ocupamos una posición intermedia en la escala de valoración por delante de Comunidades Autónomas, pues, como Galicia o Cataluña.

En general, solo obtienen mejores valores que nosotros –que el TIEPI– las Comunidades Autónomas uniprovinciales: Asturias, Navarra, Madrid y Rioja. Y en el año dos mil uno, que es al que me refería, ocupamos el séptimo lugar, de manera que descontando las autonomías uniprovinciales, estaríamos los terceros.

Por tanto, creo que se puede decir que se mantiene una tendencia a la baja de ese valor, del TIEPI, y una... lo cual supone una mejora de calidad general en la continuidad del suministro eléctrico.

Estos resultados entendemos que han sido posibles gracias a una política inversora de infraestructuras de distribución de energía eléctrica que se ha mantenido a lo largo de los últimos años y que ha sido propiciada desde la propia Administración de Castilla y León a través de programas de ayuda a proyectos de inversión de las empresas distribuidoras.

Entrando a analizar las causas que han provocado cortes de suministro de energía eléctrica durante el dos mil uno, este análisis arroja los siguientes resultados –es un análisis muy complejo que intento resumir–:

El número de incidencias en alta tensión fue de ciento cuarenta y uno a nivel regional, y en media tensión de seis mil cincuenta –un número ya importante–; el total, de seis mil ciento noventa y uno. El porcentaje más grande en ambos casos, en alta tensión y en media tensión, según el análisis efectuado, de cada interrupción son las condiciones atmosféricas. Es decir, de las ciento cuarenta y una incidencias de alta tensión, cincuenta y dos se deben a condiciones atmosféricas; y de las seis mil cincuenta de media tensión, dos mil trescientas cuarenta y seis se deben a condiciones atmosféricas. En resumen, las condiciones atmosféricas cubren el 39% de las incidencias.

Por orden de importancia siguen los cortes provocados por causa de fallos en los equipos eléctricos, que serían fallos realmente atribuibles a lo que es la naturaleza de la distribución, con el 21%, y las de carácter desconocido.

En resumen, condiciones atmosféricas: 39%; equipos eléctricos: 21; carácter desconocido: 19. Entre las tres suman el 80%, y, en consecuencia, entendemos que son las tres más importantes para analizar esa... esa interrupción.

Un análisis incluso más pormenorizado de las causas de interrupción durante la última quincena del mes de diciembre del pasado año, que fue –como saben Sus Señorías– el mes más complicado en ese sentido, vuelve a arrojar más o menos el siguiente dato:

En el caso de Iberdrola, de ciento diecinueve causas de interrupción, veintiuna fueron por causas atmosféricas y cuarenta y siete por equipos eléctricos -aquí se ve que hay una mayor incidencia en el último año de un factor que a lo largo del año no es el más importante-. En el caso de Viesgo, de cinco interrupciones, dos fueron atmosféricas y tres desconocidas. En el caso de Unión Fenosa, de dieciocho interrupciones, nueve fueron de equipos eléctricos; también en este caso, equipos eléctricos es la causa mayoritaria. En el caso de ERZ, Electra Reunida... Eléctricas Reunidas de Zaragoza, de tres interrupciones, una fue de equipos eléctricos, una de atmosféricos y una de particulares.

En total, de las ciento cuarenta y cinco, veinticinco fueron atmosféricas, cincuenta y siete de equipos eléctricos y cuarenta desconocidas.

Estas anomalías suponen incidencias superiores a tres minutos en la red de alta tensión y media, y estando localizadas ciento dieciocho de estas anomalías en el ámbito rural, poblaciones de menos de diez mil habitantes. Lo cual también hace ver, en el análisis, que, efectivamente, hay más dificultades en el medio rural que en el medio urbano o no rural.

Destacar, en resumen -y nuevamente-, que las interrupciones en el suministro han sido por equipos eléctricos el 39%, por factores desconocidos el 28 y por causas atmosféricas el 17% en el mes de diciembre del dos mil uno.

La proporcionalidad de las incidencias obtenidas se corresponde exactamente por compañías con su peso en el reparto del mercado de electricidad. Es decir, podríamos decir que todas las compañías eléctricas son igual de buenas o igual de malas en lo que se refiere al suministro.

La segunda parte de la comparecencia decía: "Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica a los ciudadanos y empresas de la Comunidad Autónoma". El análisis de la problemática que acabamos de exponer tiene relación directa con la política necesaria para garantizar ese suministro, y se centra básicamente en dos áreas de actuación: una, la existencia y puesta en vigor de la reglamentación precisa que ordene las bases para controlar la calidad en el suministro de energía eléctrica; y dos, fomentar las inversiones precisas para desarrollar las infraestructuras necesarias de manera que bajen ese tipo de incidencias.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1955/2000, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no existió, a nivel nacional, ninguna reglamentación general sobre norma-

tiva para la aplicación de un control global en la calidad del suministro de energía eléctrica. La normativa que contempla este Real Decreto supuso, por tanto, un gran avance en la defensa de los derechos de los consumidores de energía eléctrica, desde el punto de vista de su defensa de... perdón, de recibir un buen suministro de energía eléctrica con parámetros de calidad reglamentada.

Sin embargo, aunque este objetivo se cumplió, faltaba completar la normativa ya aprobada con el fin de cerrar el ciclo legal y que pudiera entrar en vigor la aplicación de esta norma, lo cual se ha hecho realidad recientemente -ha sido muy reciente, en el mes de abril de este año- con la publicación de la Orden Ministerial por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro eléctrico, que ha sido informada y negociada por todas las partes implicadas: Ministerio de Economía, empresas distribuidoras, consumidores y Comunidades Autónomas.

La aplicación de esta norma provocará -decimos provocará porque es muy reciente- actuaciones sancionadoras contra las empresas que no cumplan los parámetros aprobados de calidad. Y aquí sí que he dicho yo en muchas ocasiones... y tampoco quiero que esto sea excitar la denuncia, pero sí que es verdad que el hecho -también en este caso- de conocer y tener muy buena información ayuda a conocer y a detallar y a... sobre todo, a aplicar las medidas que prevé el reglamento para el caso de sanciones. Y así como también los descuentos en la facturación que prevé la propia normativa a aquellos clientes que se vean afectados por incumplimientos en la calidad de suministro de energía eléctrica, y arrastrará actuaciones sobre aquellas zonas en las que no se obtengan unos parámetros de calidad zonal en el suministro de energía eléctrica por encima de lo reglamentado. Es decir, nos ayudaría tanto a conocer las zonas en las que hay problemas -y, en consecuencia, aplicar las sanciones que prevé el reglamento- como también a orientar nuestras inversiones, precisamente, hacia esas zonas donde aparecen más problemas.

Una vez aprobadas estas disposiciones en materia de calidad en el suministro de energía eléctrica, nuestra intención es dictar reglamentación complementaria de la estatal. Con esta normativa pretendemos regular aspectos que no se contemplan en la norma básica estatal, como son la información a proporcionar por las empresas distribuidoras a la Administración Autonómica sobre resultados de sus propios controles de calidad en el suministro de incidencias provocadas en el mismo, así como información general de gestión económica y técnica, la ordenación de los programas de intervención para satisfacer las demandas de los usuarios -atención a los clientes, tiempo de respuesta, equipos de mantenimiento, etcétera-, la ordenación de los procedimientos sancionadores a empresas distribuidoras y descuentos a

clientes por incumplimientos en la calidad del suministro. Insisto en que estos tres aspectos serían objeto de una reglamentación complementaria de la estatal que nos proponemos llevar adelante.

Por otra parte -como les decía-, la otra gran área de trascendencia para poder garantizar la calidad del suministro son los programas de inversión en proyectos de mejora de la infraestructura de distribución eléctrica. Mucho se ha hecho durante estos años anteriores en Castilla y León, pero todavía queda mucho por hacer, fundamentalmente por los siguientes motivos:

Gran aumento de la demanda de energía eléctrica, es verdad. Lo cierto es que la demanda de energía eléctrica está creciendo del orden de tres y cuatro puntos más que la demanda del... que la actividad económica. Cuando estamos creciendo al 2% -al 2,5%-, la demanda de energía eléctrica crece al 5. Parece ser que el incremento relativo de calidad de vida lleva aparejado un incremento de demanda de energía eléctrica, básicamente, además, por una... por cuestiones, por ejemplo, como las ligadas al aire acondicionado o a la calefacción en las... en los meses extremos de temperaturas.

Unas exigencias de mayores prestaciones en la calidad del suministro. Es cierto que, por ejemplo, toda la... todo lo que es el utillaje eléctrico ligado a determinadas instalaciones productivas, e incluso doméstica, requiere mucha más calidad. Y un mantenimiento adecuado, una red muy extensa y distribuida en un amplio territorio.

El esfuerzo inversor de las cuatro grandes empresas distribuidoras -Iberdrola, Unión Fenosa, Electra de Viesgo y Electra Reunidas Zaragoza- junto con el de las cuarenta y dos pequeñas empresas distribuidoras -hay cuarenta y dos empresas distribuidoras implantadas en Castilla y León- ha sido notable en los últimos seis años, y representa un montante de 44.835 millones de pesetas en proyectos de mejora. Aun así, no deberíamos darnos por satisfechos, puesto que existen deficiencias en determinadas provincias, especialmente en Burgos y en Zamora, por ejemplo, y fundamentalmente en el ámbito rural, donde se va a actuar con carácter prioritario para que la calidad de las infraestructuras eléctricas y -como consecuencia- la calidad del servicio mejore, de forma que alcance niveles equiparables al resto de las provincias de Castilla y León.

Por ello se han aprobado planes especiales de actuaciones para el año dos mil dos y siguientes en ambas provincias, así como en el... perdón, en Zamora, y para el dos mil tres y siguientes en la provincia de Burgos.

En concreto, para la provincia de Zamora, en el área de distribución de Iberdrola, ha sido aprobado un plan especial de inversión para este año dos mil dos por importe de 4.000.000 de euros -670.000.000 de pesetas-

De estas inversiones, el Gobierno Regional va a aprobar un paquete de proyectos para que sean incluidos en el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, cuya inversión alcanza más de 1.500.000 euros -260.000.000 de pesetas-

La Junta de Castilla y León ha venido apoyando actuaciones en el campo de la mejora de infraestructura eléctrica rural a lo largo de los casi últimos veinte años. Esta política de apoyo a proyectos de mejora de la infraestructura eléctrica rural -insisto: entendemos por rural la población de menos... las poblaciones de menos de diez mil habitantes- ha supuesto un esfuerzo de 6.300 millones de pesetas durante los años noventa hasta el dos mil uno, generando una inversión de 14.000 millones de pesetas en proyectos PIER.

Vamos a continuar con esa política en aquellas zonas donde sea preciso apoyar actuaciones de baja o nula rentabilidad financiera -evidentemente, al entrar en un mercado liberalizado esa es la obligación que tiene el Gobierno Regional-, o para mejorar la calidad en zonas que no alcancen los límites reglamentarios.

Con todas estas medidas que les he expuesto esperamos que se pueda lograr un avance notable en las relaciones entre empresas distribuidoras, clientes y Administración, con el fin de poder alcanzar un grado de satisfacción elevado en el servicio que prestan las empresas distribuidoras de energía eléctrica en Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para emitir preguntas o sugerencias, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero, por su explicación.

Nuestro Grupo pidió esta comparecencia porque en diciembre se produjeron diversos cortes de energía, como se anuncia en... en la petición. Y nosotros distinguimos que hay dos tipos de situaciones como consecuencia de esos cortes: uno, que usted ha detallado de forma exhaustiva en su exposición, que responde al carácter general de las interrupciones en el servicio de energía eléctrica, y que, indudablemente, la media regional de esos datos que usted nos aportaba pues, indudablemente, nos sitúa mejor que en el conjunto del Estado español; lo que ocurre es que esa media regional tenemos que verla en determinados sitios donde sí se concentran las interrupciones. Quiero decir que la media regional es baja, pero si hacemos ese análisis teniendo en cuenta determinadas zonas o provincias, o incluso municipios, pues la media se dispara frente a otras.

De hecho, usted citaba también la provincia de Zamora como una de las provincias donde realmente

tienen problemas. Y yo creo que, además, en estos periodos anteriores ha habido múltiples informaciones al respecto, inclusive por Alcaldes y miembros del grupo político que sustenta al Gobierno Regional, demandando que se tomen medidas con el corte... los cortes de energía eléctrica. Por eso le digo que aunque la situación, con carácter general, no es mala, lo cierto es que en algunos sitios sí hay... hay problemas más... más serios.

Y, desde luego, nosotros nos preocupa, primero, bueno, por la calidad de vida directa que tiene sobre las personas que les... que afecta estos cortes de energía. Quiero decir, se... he oído por ahí afirmaciones quitando importancia a esta situación, pero, vamos, yo creo que el tema no es menor, puesto que pueden producirse deterioros en los electrodomésticos de las casas. Quiero decir, está claro que estos cortes de energía, y a veces incluso no solo cortes, sino altibajos en el servicio, pues, puede producir, pues, deterioros de los... de los electrodomésticos en los domicilios particulares.

Y luego, también tienen una incidencia sobre la propia actividad empresarial o industrial, como puede ocurrir en la provincia de Zamora, que las empresas que se dedican al tratamiento... vamos, o a la elaboración de productos alimenticios, pues, lógicamente, no da igual el que haya cortes de energía, porque eso puede afectar directamente en la conservación de los... de los alimentos. Por eso nos preocupa la situación que existe, con carácter general, de los cortes de... de energía.

Usted nos hacía referencia a los TIEPI como el elemento para la medida de... vamos, el parámetro este de conocer cuál es la interrupción en el servicio. Y... y los TIEPI tienen sus limitaciones. Nos parece bien que se esté avanzando en la... en el rigor a la hora de determinar las... las interrupciones en el servicio de energía eléctrica; pero los TIEPI tienen sus... sus limitaciones, porque usted mismo en su explicación nos hacía referencia a la media y alta tensión, pero, indudablemente, lo que percibe el usuario es la baja, ¿no?, y, realmente, ésa es a la que tenemos que llegar a asegurar que hay un servicio adecuado de energía eléctrica.

Es cierto que las causas fundamentales de los cortes de energía es el mantenimiento de las redes del suministro, pero también la evolución de las plantillas. A nosotros nos preocupa el que existe una... en los últimos tiempos una tendencia por parte de las compañías eléctricas a aquilatar al mínimo las plantillas por optimizar las mismas; y eso, indudablemente, está repercutiendo en el tiempo de respuesta cuando se produce una caída de la tensión. Por eso es algo que hay que... hay que vigilar en ese aspecto, y yo creo que aplicar el decreto que antes nos refería, el Real Decreto 1955 del dos mil, porque puede ser un instrumento que obligue a las empresas a tomar, desde luego, medidas más allá de

la propia rentabilidad inmediata que pretenden con sus actuaciones y que, realmente, garanticemos el servicio en el conjunto de la Comunidad.

El otro aspecto que le decía que nos preocupó de lo que ocurrió en el mes de diciembre fue el cese de la actividad... -y a eso no ha hecho referencia en su intervención- la parada de actividad que tuvieron algunas empresas de la Comunidad -y usted lo conoce-, empresas fundamentalmente relacionadas con el sector de la elaboración de productos de cemento, como consecuencia de que se les determinó, por parte del Ministerio, el que cesaran una serie de horas al día la actividad industrial porque en otras Comunidades del Estado español, pues, estaba habiendo un problema serio con el mantenimiento de la energía eléctrica para el conjunto de los ciudadanos, no sólo el sector industrial. Y esas Comunidades, pues, fundamentalmente coinciden con las más desarrolladas, como es Cataluña, Madrid, Valencia o... bueno, lo que es el levante. Y, además, yo he oído declaraciones suyas en este sentido.

Y éste es el otro aspecto que nos parece que debemos analizar en esta... en esta comparecencia, puesto que nos encontramos con que aquellas Comunidades con más desarrollo económico en un momento determinado sufren una falta de... de servicio o no les llega la suficiente... suministro, el suficiente suministro de energía eléctrica, y al final es nuestra Comunidad la que tiene que parar su actividad para garantizar el servicio en esas Comunidades, que, además, no fue suficiente, porque yo creo que todos nos acordamos en Cataluña la crisis que se originó en aquellos días de diciembre.

Y aquí -le digo- nos preocupan dos cosas: primero, el que al final, normalmente, es Castilla y León quien tiene un sacrificio para poder servir a esas Comunidades, pero, por otro lado... -quizá una valoración más política que técnica, pero que hay también análisis que abundan en ello y que, además, se ha producido en más años-, al final de año es cuando se negocian las tarifas y coincide que hay determinadas crisis en el servicio, pues... también se acumulan a final de año, ¿no?

En concreto, nuestro Grupo lo que le pide, señor Consejero, primero, es que se tomen las medidas para garantizar la calidad del suministro eléctrico al conjunto de la Comunidad; es decir, que las medias que usted nos aportaba nos parece que... bueno, son referente importante, pero que tenemos que garantizar que esas medias, pues, no sean en algunos municipios unas medias... o sea, unas puntas que se compensan con los sitios donde, fundamentalmente capitales de provincia, no hay ese problema de corte de energía, ¿no?

Y, por otro lado, el que nuevamente nos encontramos con que Castilla y León es una Comunidad excedentaria en generación de energía eléctrica y, en

consecuencia, se exporta casi los dos tercios de lo que se genera -lo cual es positivo para la Comunidad-, pero nos gustaría que se avanzara en medidas que garanticen que, de alguna forma, las empresas que están en la Comunidad y los propios usuarios de Castilla y León, pues, se vean beneficiados de ese excedente de producción de energía eléctrica. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Oída la comparecencia del señor Consejero, y a la vista también de los datos de la realidad, en nombre del Grupo Popular, yo he extraído dos consecuencias: la primera, que la calidad del suministro en Castilla y León es buena y, la segunda, que tanto la Junta de Castilla y León como la Administración Central han adoptado las medidas para seguir garantizando la calidad de ese servicio al que el Consejero ha hecho referencia.

Por lo que hace alusión a la primera conclusión, que la calidad del suministro en Castilla y León es buena, ya lo ha manifestado el Consejero: tanto por la continuidad de ese suministro como por los valores técnicos conforme a los cuales se suministra. Y eso viene manifestado no por una declaración de intenciones, sino por comprobación en base a datos reales, que son los TIEPI, que marcan esos periodos de interrupción y que evaluando los últimos diez años, pues, coloca a esta Comunidad en tercer lugar, si eliminamos aquellas autonomías uniprovinciales.

Por lo tanto, entendemos que, globalmente e independientemente de algunos... de algunos lugares geográficos concretos -a los que luego haré referencia- y que también la Junta los atiende con carácter prioritario, la evolución es buena. Y no solamente es buena por los datos en sí comparativos, sino porque también la tendencia progresiva es a la bajada en estos tiempos de interrupción. Por lo tanto, los habitantes de Castilla y León, no solamente comparativamente, sino con carácter absoluto, van ganando en calidad a medida que avanzan los años.

Y, claro, no es ajena a esta evolución positiva de la calidad del suministro de energía eléctrica la política inversora que hasta este momento -y animamos al Consejero que así sea en un futuro- está practicando la Junta de Castilla y León a través de esta Consejería de Industria.

Y, en segundo lugar, decía que hemos concluido que tanto la Junta como la Administración Central entendemos que han adoptado, y están adoptando, y adoptaran las medidas necesarias para seguir garantizando la calidad de ese suministro.

Hace un año discutíamos en estas Cortes una Proposición No de Ley relativa también a un corte de suministro de energía eléctrica, y hacíamos alusión al Real Decreto 1955/2000, y cómo estaba pendiente de que se completase la normativa aprobada con el fin de que pudiera hacerse eficaz, y que la Junta se comprometía a hacer un seguimiento de la misma. Bueno, pues ya el Consejero ha aludido cómo esa normativa complementaria ya ha sido aprobada, y, por lo tanto, eso va a posibilitar, con carácter oficial, que se puedan imponer las sanciones correspondientes, que se puedan aplicar los descuentos a los usuarios, y que se pueda actuar en aquellas zonas geográficas que presenten una mayor deficiencia.

Por tanto, en este aspecto la Administración Central y la Junta de Castilla y León han cumplido la palabra a la que se comprometieron.

En segundo lugar, en relación a las medidas, la política de inversiones que aquí hemos oído. En los últimos... en el último quinquenio las empresas distribuidoras han invertido más de 270.000 euros, casi 45.000 millones de pesetas, en unión con lo que es la propia Junta, que, a través del Programa de Infraestructura Eléctrica Rural -el PIER-, en el último decenio ha invertido 38.000 euros -casi 6.500 millones de pesetas- que han generado una inversión superior a los 14.000 millones de pesetas, casi 85.000 euros.

Somos conscientes que hay zonas en las que hay que actuar -y ha hecho alusión a ello el Portavoz del Grupo Socialista-, pero también el Consejero ya ha avanzado la programación de actuaciones en dos provincias que por su marcado aspecto rural... toda la Comunidad, pero en éstas en concreto se va a actuar este año y los próximos en el ámbito rural de la provincia de Zamora, y el dos mil tres y siguientes en la provincia de Burgos. Por lo tanto, incluso esas carencias momentáneas en lugares geográficos determinados, también van a ser objeto... objeto de atención por parte de la Consejería, además de actuar aquellas actuaciones que son... bueno, pues poco rentables o nada rentables.

Y, finalmente, en cuanto a la actuación que va a llevar la Junta de Castilla y León, una vez que se ha completado la normativa aprobada por el Ministerio de Economía, pues es la regulación de los aspectos que esa normativa estatal no contempla, y a la que el Consejero se ha comprometido.

Por lo tanto -y concluyo-, tanto en base a los datos que avalan que la calidad del suministro de energía eléctrica en Castilla y León es positiva, puede contar con el apoyo de este Grupo; y tanto para dictar esa reglamentación complementaria que atienda a lo que es la especificidad de nuestra Comunidad Autónoma como para continuar con esas inversiones que usted tiene

previstas, puede contar no solamente con el apoyo, sino también con el impulso de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, yo creo que gracias a las intervenciones se ha ido concretando un poco –un poco, un bastante– cuál puede ser la actuación que la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, pueda tener de cara a mejorar la calidad del suministro, que básicamente es en dos campos: uno, dictar una reglamentación complementaria de la estatal y, otro, orientar las inversiones, precisamente, en función de las necesidades.

Se han mencionado algunas cosas que son interesantes, y que creo que con la reglamentación complementaria que pensamos dictar podemos intentar atajar; por ejemplo, podemos establecer cuál es el tiempo de respuesta ante una incidencia, que ahora no está establecido de una manera taxativa, y eso, evidentemente, puede llevar aparejado por parte de las empresas distribuidoras el dimensionamiento en medios humanos y materiales como para poder atender en ese tiempo de respuesta. Podemos también establecer el catálogo de sanciones.

Es decir, creo, sinceramente, que con la posibilidad que tenemos de establecer una reglamentación complementaria de la estatal podemos centrar bastante lo que es la adecuación de ese suministro, la orientación de la actuación de las empresas distribuidoras y el régimen sancionador a aplicar en cada caso. Y, por otro lado, en el momento también de orientar nuestras inversiones para las zonas... que, efectivamente, comparto el que a veces los datos medios no reflejan la dispersión que puede producirse entre zonas rurales o zonas más difíciles y zonas más medias, pues también nuestras inversiones deben de orientarse, precisamente, para incidir en aquellos aspectos donde el suministro es menos bueno. Y yo ahí también entiendo que la colaboración... –yo lo he dicho y también lo quiero decir aquí– la colaboración de Ayuntamientos y Diputaciones es fundamental. Nuestros medios humanos no nos permiten tener un conocimiento en tiempo real de lo que está pasando con el suministro de energía eléctrica, pero si todos los Ayuntamientos y Diputaciones nos ayudan podemos construir una buena información para poder orientar nuestras inversiones y para poder también aplicar las correcciones correspondientes a las empresas distribuidoras.

De manera que ahí –insisto– yo creo que nos quedan dos campos de actuación: reglamentación complementa-

ria de la estatal, orientación de las inversiones, y quizá un tercer campo que se suscita constantemente, que es intercambio de información entre usuarios y nosotros, como Administración, para poder mejorar nuestra orientación de inversiones y nuestras actuaciones.

Sí... yo creo que sí conviene aclarar que ahora hay un tipo de tarifa que quizá es la que a veces puede llevar a confusión, y a la que se apuntan con... a lo mejor con no demasiado conocimiento algunos industriales, que puede permitir interrumpir el suministro. Es decir, ahora hay un tipo de tarifa eléctrica que ya saben ellos que, si se apuntan, pues les pueden cortar el suministro, que es lo que pasó a finales del año pasado. Realmente no hubo –que yo recuerde– una baja... una baja general de suministro o un corte general de suministro –como sí ocurrió en otras Regiones–; lo que hubo es que todos aquellos que se habían apuntado a esa tarifa, que, evidentemente, es más barata, pues cuando se llegó ese momento les cortaron la energía eléctrica. Evidentemente, un riesgo de lo que es ese tipo de tarifa y del mercado, que supongo que conocían, pero que pensaban a lo mejor que no iba a llegar o que iba a tardar más en llegar de lo que tardó en llegar.

También es cierto que estamos asistiendo... –y, como en tantas otras cosas, nos toca esta zona de transición– estamos asistiendo a un cambio, en mi opinión –yo estuve ocasión de exponerlo cuando comparecí en el Congreso de los Diputados ante la Subcomisión de Energía de la Comisión de Hacienda del Congreso–, a un cambio –digámoslo así– de modelo de generación de energía eléctrica, ¿no?, y que nuestra presencia en ese... en lo que ahora se podía llamar Plan Energético Nacional –que no se llama así, que se llama Plan de Infraestructuras de Red de Transportes de Energía Eléctrica y de Gas–, pues lo sustanciamos en una serie de puntos, que me permito recordar aquí:

Uno, que no nos pusieran tope a las energías renovables, sino que nada más el que derivara de la compatibilidad medioambiental. Nos habían puesto un tope, y creo que al final conseguimos quitarlo.

Otro, que no se ligara –como se está ligando ahora– centrales de producción a puntos de consumo. Hay una especie de tendencia a la que... son tendencias globales, y, en consecuencia, difíciles de eludir por parte de un Gobierno Regional, de situar las centrales al lado del consumo. Yo creo, sinceramente, que eso, aparte de ser un perjuicio para Castilla y León –que lo es–, es un error global, porque, realmente, hoy día el mayor valor de una central es la aceptación social del entorno. Eso lo sabemos todos. Y sería penoso y lamentable que donde están aceptadas incluso se lucha y se por ellas, pues fuera trasladado la generación a puntos próximos al consumo, simplemente por un 1% de abaratamiento que se produce en el transporte.

Tenemos un inconveniente –que también lo planteé aquel día en el Plan Energético–, y es que las centrales de ciclo combinado de gas, que son las centrales –digámoslo así– más modernas pierden un 1% de rendimiento cada cien metros que se sube sobre el nivel del mar; con lo cual una central en Zamora a seiscientos metros pierde un 6% de rentabilidad frente a una central al lado del mar.

Y también propuse –y no sé qué suerte correrá esa propuesta; intentaremos defenderla– que hubiera una cierta compensación para que estuviéramos todos en igualdad de oportunidades a la hora de plantear la generación de energía eléctrica.

En resumen, que es complejo, es un asunto complejo, es un asunto que se desenvuelve también un modelo de transición.

También otra de las características es que estamos pasando de una red eléctrica que atendía pocos puntos de producción de mucha producción a una red eléctrica que tiene que atender muchos puntos de pequeña producción, y eso está produciendo ciertos desajustes. Nuestras dificultades para dar salida a los parques eólicos muchas veces vienen por ahí, porque la red eléctrica está configurada para dar salida a Compostilla, o Aldeadávil, pero no para dar salida a ciento cincuenta parques eólicos.

Bueno, todo eso es lo que estamos viviendo, que no es una situación fácil, pero en la que intentamos sobrevivir y en la que intentamos garantizar lo que se ha dicho aquí, que es que esta Región siga teniendo en la producción de energía uno de sus potenciales. Como se ha dicho bien, producimos el triple, prácticamente, de lo que consumimos; es decir, que exportamos dos tercios. Somos la segunda región productora de energía eléctrica de España. La energía eléctrica aporta más del 7%... la producción de energía de nuestra riqueza, de manera que creo... fíjese que es una cosa comparable al turismo: la energía y el turismo en Castilla y León económicamente son sectores comparables. Y creo, sinceramente, que es un sector que, igual que estamos haciendo con el turismo –valga la comparación–, debemos de cuidar.

He hecho estas reflexiones al hilo de lo del suministro. Y remitiéndome al suministro, insisto, tres cosas: una reglamentación complementaria de la estatal, orientación de nuestras inversiones e intercambio de información. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación y su ampliación a los datos anteriores.

Brevemente, simplemente, para hacer referencia a dos aspectos, porque creo que ha tocado fundamentalmente las cosas que le planteaba, pero me parece que es necesario que se actúe más para exigir a las empresas suministradoras de energía eléctrica el mantenimiento del servicio y la garantía de la respuesta ante los... las interrupciones. Es decir, porque nos encontramos cada vez con mayor frecuencia de que en ese afán de ahorrar costes, pues a veces quien recibe el aviso de que hay un corte eléctrico está a muchos kilómetros de distancia de donde se está produciendo el corte eléctrico, con lo cual tienen auténticas dificultades para responder con prontitud. Es decir –como decía antes–, claro, las capitales de provincia generalmente suelen ser las que tienen menos problemas en ese sentido, incluso a veces esas centrales donde se recibe el aviso están fuera de la Comunidad. Quiero decir que en las zonas más periféricas –Soria, o Ávila, u otras provincias–, pues el servicio de averías se atiende desde... desde Madrid o desde Zaragoza. Con lo cual, ese tema tenemos que atajarle y entrar en él para que... bueno, que esa optimización de los recursos humanos que tienen las empresas, pues, no conlleve el no garantizar la calidad en el servicio.

A mí me parece correcto eso que está planteando de que quizás tengamos que articular mecanismos para que los usuarios puedan poner con más facilidad en conocimiento de la Administración, para que todo esto que le estoy comentando se pueda llevar adelante. Yo creo que en esa línea sí que hay que trabajar.

Y, por último, me parece que también hay que hacer un esfuerzo en lo que estaba apuntado, en que, efectivamente, se está impulsando la generación de energía a través de pequeños generadores, bien sea eólica u otros procesos que todavía no están suficientemente implantados, pero que yo creo que se habla mucho de ellos y que hay que empezar a tomarse en serio, como es el tratamiento... la generación de energía a partir del tratamiento de los purines o de otro tipo de desechos, que tiene que generalizarse ese aprovechamiento, porque yo creo que es medioambientalmente interesante.

Y... en consecuencia, hay que hacer un esfuerzo por que esa energía realmente se pueda incorporar a la red, porque es otro de los temas que tenemos conocimiento de que ha habido... que hay incluso ya algunas instalaciones que luego, pues, los grandes distribuidores de energía eléctrica no están muy por la labor de asumir el... la compra a esos pequeños generadores de energía, que tiene muchas veces no sólo interés la utilización de esa energía, sino el propio residuo que no... que no queda en el subsuelo y produce contaminación. En consecuencia, hay que... hay que apostar por ese tipo de actuaciones. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Señor Portavoz

del Partido Popular? Renuncia a su turno. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, pues reiterar, efectivamente, que quizá las exigencias de mantenimiento del servicio especialmente en lo que son respuesta con prontitud, atención en tiempo, y no tan lejos como se puede producir ahora, serán aspectos que deberemos de contemplar en la reglamentación complementaria, y así lo vamos a hacer.

Y compartir con... lo que se ha dicho sobre instalaciones, por ejemplo, de purines, donde, curiosamente, también los mayores inconvenientes se están teniendo por esas dos circunstancias, pero primero de todo por la dificultad -y hay que decirlo, porque es así- de la no aceptación social de instalaciones que a veces lo que hacen es resolver un problema doble que se ha planteado en la localidad, como es el tratamiento de los residuos derivados de la ganadería y la posible producción de energía eléctrica.

Yo creo que en conversaciones que estamos teniendo y en reuniones que tenemos de forma bastante

periódica, tanto con la Consejería de Medio Ambiente como con las empresas, especialmente en la provincia de Segovia, que es la más afectada por este punto, pues vamos a poder dar alguna solución o algunas soluciones en breve.

Insistir, entonces, en resumen, en esos tres aspectos que he dicho antes: reglamentación complementaria de la estatal -que intentaremos adecuar lo más posible a lo que es la especificidad de nuestra tierra-, orientación de nuestras inversiones en función de resolver los problemas, y mayor intercambio de información con usuarios y con empresas. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, damos las gracias al señor Consejero por su comparecencia y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).